



Resolución No. 262-AD-74

Lima, 28 de Octubre de 1974

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de personal calificado para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina Central de Administración, de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555 y el Art. 3° del D.S. N° 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE:

APROBAR: los Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el INRED y el Personal que a continuación se detalla desde el siete de Octubre al trece del mismo mes del presente año y en la forma siguiente:

<u>NOMBRES</u>	<u>LABOR</u>	<u>MONTO</u>
ALEJANDRO ZANUTELLI	Supervisar Alumnos	1,500.00
LUIS MOSQUERA JIMENEZ	Supervisar Alumnos	1,500.00
ZOILA ROMERO P.	Supervisar Alumnos	1,500.00

Regístrese y Comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JM/rids.-

